

GUADALUPE

REVISTA QUINCENAL, RELIGIOSA Y SOCIAL

(CON CENSURA ECLESIASTICA)

FUNDADOR: M. I. Sr. Dr. D. José F. Fogués, Canónigo de la S. I. C. de Coria.—DIRECTOR: Lic. D. Manuel S. Asensio, Abogado.—ADMINISTRADOR: D. Manuel Jiménez Salas.

COLABORADORES

Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Benlloch, Obispo de Solsona.

M. I. Sr. Dr. D. Ramiro Fernández Balbuena, Canónigo Penitenciario de la S. I. Primada de Toledo.

M. I. Sr. Dr. D. Eugenio Escobar, Deán de la S. I. C. de Plasencia.

M. I. Sr. Dr. D. Antonio Senso Lázaro, Canónigo y Rector del Seminario Central de Madrid.

M. I. Sr. D. Manuel González Puerto, Canónigo Lectoral de la S. I. C. de Coria.

D. Antonio Tarín, Asistente General de la Orden Calasancia de las Escuelas Pías, Roma.

D. Damián Isern, Académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid.

Dr. D. Daniel Berjano, Registrador de la Propiedad y A. C. de la R. A. de la Historia.

Dr. D. Julián Ribera, Catedrático de la Universidad Central de Madrid.

Dr. D. Constantino Corujedo, Abogado.

D. Castor Ami, Ingeniero.

Dr. D. León Leal, Abogado

Lic. D. Santiago Gaspar, Cura Económico.

Lic. D. Ciriaco Iglesias, Párroco

Lic. D. Saturnino Martín, Párroco.

D. Lorenzo López Cruz, Párroco.

D. Federico González Plaza, Presbítero.

D. Julián Castro, Presbítero.

Lic. D. Publio Hurtado, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Cáceres y A. C. de las Rs. As. de la Historia y de San Fernando.

Lic. D. Luis Grande Baudesón, Abogado

Lic. D. Diego María Crehuet, Notario.

Lic. D. Juan Sanguino y Michel, A. C. de la R. A. de la Historia.

M. I. Sr. D. Miguel Pérez, Lectoral de Segovia.

D. Antonio Reyes, Catedrático del Seminario de Badajoz.

A. de M rabal.

SUMARIO

Calendario é Indicador.
Voz del Evangelio.
La bendición de Su Santidad.
De Guadalupe: La Virgen y el Santuario.
El esposo de la Santísima Virgen ante la exegesis católica.
Jesucristo, ideal del mundo.
El Monumento de Guadalupe.
¡El dolor de mis dolores!
Correspondencia de Roma.
Bibliografía.
Revista de revistas.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Sr. D. D. H.—Gata.—Pagó el primer semestre de 1907.
» » C. E. D.—Aliseda.—Idem id.
» » D. H. M.—Zarza la Mayor.—Pagó el año 1907.
» » M. J. A.—Arroyo del Puerco.—Idem id.

ANUNCIOS

Se admiten anuncios, esquelas de funeral y recordatorios de aniversarios para esta *Revista*, á precios convencionales.
Se reciben los encargos hasta los días 12 y 28 de cada mes.

GUADALUPE

REVISTA QUINCENAL,

RELIGIOSA Y SOCIAL DE EXTREMADURA

Suscripción por un semestre, 2'50 pesetas

ADMINISTRACIÓN:
PORTALLANO. 19

Anuncios y esquelas de funeral. á precios convencionales.

CALENDARIO MARIANO E INDICADOR CRISTIANO

Abril.

31.—Domingo de Resurrección. El Jubileo en Santa María. Ntra Señora de Treviño, en Adanesca y de Misericordia, en Savona. Indulgencia plenaria por la Bula, otra llevando objetos bendecidos con facultad pontificia, otra los socios del Santo Rosario, otra los socios de la Preciosa Sangre, otra los que lleven el escapulario del Sagrado Corazón de Jesús y otra los que lleven el azul. En las Hermanitas, á las cuatro, exposición de S. D. M., ejercicios, Rosario y Plática, y en Santa María, Reserva.

1.º—Lunes de Pascua. Fué día de fiesta. Ntra. Sra. del Amor, en el señorío de Mulina. Indulgencia plenaria por la Bula y cuarenta días oyendo la Santa Misa, concedidas éstas por el Excmo. Sr. Obispo de Coria.

2.—Martes de Pascua. Fué de obligación de oír Misa. Ntra. Sra. de la Encina, en Arciniaga y del Viso, en el Obispado de Calahorra. Indulgencia plenaria por la Bula y cuarenta días oyendo la Santa Misa; éstas concedidas por el Excmo. Señor Obispo de Coria

M 3.—Las doce gracias de

Ntra Sra. La Virgen de Tobet, en Aragón. Indulgencia plenaria y se saca ánima por la Santa Bula. Siete años y siete cuarentenas llevando el escapulario azul y visitando la Iglesia.

J. 4.—Ntra. Sra. de Roscavalles, en Navarra, y la del Rosario, en Rioseco. Indulgencia plenaria por la Bula y siete años y siete cuarentenas llevando el escapulario azul y visitando la Iglesia.

5.—Viernes primero de mes. Ntra. Sra. del Sagrario, en Toledo, y la del Risco, en Sevilla. Indulgencia plenaria por la Santa Bula, otra los Directores y Celadores del Sagrado Corazón de Jesús, y siete años y siete cuarentenas llevando el escapulario azul y visitando la Iglesia. Hoy á las cuatro estará expuesto S. D. M. en las Hermanitas, á las cuatro y media en las Carmelitas y á las cinco en San Mateo, haciéndose en estas Iglesias el ejercicio de primer viernes.

S. 6.—Ntra. Sra. del Pópulo, en Roma, y de la Sombra, en Austria. Indulgencia plenaria de la Bula. Hoy á las siete de la tarde empieza la

solemne novena que en la parroquia de Santa María dedica la ciudad de Cáceres á su patrona la Santísima Virgen de la Montaña, y en la mañana á las nueve y media, todos los días, misa solemne.

En las Carmelitas salve á las cuatro y media, asistiendo á ella los que lleven el escapulario azul, ganan siete años y siete cuarentenas de indulgencia.

7 —Domingo in albis ó quasideo. El Jubileo en Santa María. Ntra. Sra. del Rey Casto en Oviedo y de la Salceda en la Alcarria. Indulgencia de la Sta. Bula. Los que lleven el escapulario azul si visitan siete altares ó uno siete meses, ganan las indulgencias de las siete Basílicas de Roma. Hoy en las primeras horas de la mañana se llevará la Sagrada comunión á los impedidos, y á las diez en el Hospital la misa solemne, después de haber distribuido á los enfermos la Sagrada Comunión. Por la tarde en las Hermanitas á las cuatro enposición de S. D. M., ejercicio y plática

L. 8 —Ntra. Sra. la Griega, en Rávena, y la de Sopetrán en Castilla la Nueva. Todos los fieles que

llevando el Escapulario azul rezaren seis veces el Padre nuestro y Ave María y Gloria, en honor de la Santísima Trinidad y de la Santísima Virgen, rogando por la intención del Sumo Pontífice, *toties quoties*, ganarán las indulgencias concedidas á las Siete Basílicas de Roma, las de la Porciúncula, de Jerusalén y de Santiago de Compostela.

M. 9 —Ntra. Sra. de Villaviciosa en Córdoba y la de Campo Sagrado cerca de León

M. 10 —Ntra. Sra. de Boloña y la de Condini en el Obispado de Trento.

J. 11. —Ntra. Sra. del Algibe en Valencia y de la Barca en Galicia.

V. 12 —Ntra. Sra. del Refugio y de la Cárcel en Toscana.

S. 13. —Ntra. Sra. de la Fuenciscla en Segovia y la de Laval en Vivarés. A las cuatro y media salve en las Carmelitas.

14 —Dom. II de Pascua. El Jubileo en San Mateo. En Cáceres la fiesta de la Patrona la Stma. Virgen de la Montaña. El dón de entendimiento de María.—Ntra. Sra. de la Victoria en Villarejo de Salvanes.

VOZ DEL EVANGELIO

LA RESURRECCIÓN

Siendo de inmensa trascendencia los hechos que á Jesucristo se refieren, tiene la resurrección tal importancia, que sin ella la vida de la sacratísima humanidad sería enigma indescribable la obra de la redención hubiera quedado mutilada y las verdades de nuestra fe hubieran vacilado como edificio sin cimiento, sin la consistencia y robustez que de este hecho portentoso reciben. Por eso el Apóstol con su poderosa intuición y abarcando todas las consecuencias que de la Resurrección se desprenden, se atrevía á calificar de impostura la predicación evangélica y de vanidad y locura la fe y esperanza cristianas, si Jesucristo no hubiera resucitado (1).

(1) Si Christus non surrexit, inanis est prædicatio nostra, vana est fides nostra I Cor. XV, 14, 17.

Por eso fué tan inmensa la sensación que produjo este hecho, que á pesar de los siglos que han transcurrido, aún se perciben sus efectos los cantos de la iglesia que son himnos de alegría; y el pecho de los cristianos late con más entusiasmo que de ordinario en esta festividad, y hasta la misma naturaleza se asocia á este fausto acontecimiento como se había asociado al luto universal con que todos los seres lloraron la muerte del Redentor. Hasta en los Salmos se invita á los fieles á este universal regocijo, considerando este día como hecho por el Señor exclusivamente para la alegría (1).

Jesucristo debía resucitar. Así lo exigían las profecías que sobre esta verdad se hallan consignadas en los libros Santos, pues no hay suceso tan circunstancialmente anunciado como el de la Resurrección, como si uniendo el milagro á la profecía hubiera Dios querido dejar el más convincente argumento de su omnipotencia y la prueba más palpable de su divinidad. En los Salmos (2), en Isaías (3), en San Marcos (4), en la comparación que en el evangelio de San Mateo se hace de la sepultura de Jesucristo con la de Jonás en el vientre de la ballena (5), en la afirmación terminante que hace á los discípulos de que les precedería en Galilea después que resucitase (6), en la creencia universal del pueblo Judío significada en la exigencia que los príncipes de los sacerdotes hicieron á Pilatos (7), y hasta en la misma naturalidad con que el Apóstol consigna el hecho, diciendo, que resucitó según lo predicho en las Sagradas Escrituras (8); todos estos testimonios y muchos más que pudieran citarse demuestran que la Resurrección estaba claramente anunciada con sus más insignificantes circunstancias.

Por eso no podía faltar su cumplimiento sin menoscabo de la veracidad divina y por eso se verificó de modo tan notorio y fueron tantos los testigos que vieron á Jesucristo resucitado, que bien puede asegurarse que no hay hecho más probado de cuantos registra la historia.

Testigos fueron los centinelas, á quienes tan severísimamente debió encargársele la custodia del sepulcro, siendo de

(1) Hæc dies quam fecit Dominus, exsultemus et lætemur in ea. Psc XVII.

(2) Nec dabis Sanctum tuum videre corruptionem Sp. XV.

(3) Erit sepulcrum ejus gloriosum Isai XI, 10.

(4) Filius hominis tradetur etc. et occisus tertia die resurget Mar XII 40.

(5) Signum non dabitur ei nisi signum Jonæ prophetæ. Sicut fuit Jonas in ventri ceti tribus diebus et tribus noctibus, sic erit filius hominis in ventre terræ Math XII 40.

(6) Postquam resurrexero præcedam vos in Galileam Mar. XIV 28.

(7) Quia seductor ille dixit adhuc vivens post tres dies resurgam Math XVII 63.

(8) Resurrexit secundum Scripturas I Ad Cor. XV, 4.

todo punto inverosímil el que se entregasen al sueño y mucho más el que los tímidos y dispersos apóstoles viniesen á desenterrarle (1), testigos fueron las piadosas mujeres que en el domingo antes de la salida del sol fueron á ungir el cuerpo de Jesucristo con los aromas que en la tarde del Viernes habían comprado y con gran sorpresa vieron descubierto el sepulcro y con terror observaron dentro de él el ángel de blancas vestiduras (2); testigos fueron los Apóstoles, á quienes se apareció en diversas ocasiones, llegando el discípulo incrédulo á introducir sus dedos en la llaga del costado (3); testigos son los judíos y gentiles, convertidos por este prodigioso hecho; testigos los más encarnizados enemigos del Cristianismo, como Celso, Porfirio y Juliano el Apóstata, que se empeñan en atribuir el hecho á las artes mágicas ó en explicarlo por causas naturales, como los modernos racionalistas.

Debía resucitar Jesucristo además, para que brillase con luz inextinguible su divinidad, eclipsada por tantas humillaciones y sufrimientos como se habían realizado en la pasión. Así lo exigía la reivindicación de su gloria ultrajada, y la humillación de los insolentes judíos, quienes después de agotar los refinamientos de la crueldad, habían añadido la befa y el escarnio exacerbando las heridas, invitándole á que descendiese de la Cruz, si verdaderamente era hijo de Dios (4).

Debía resucitar, porque borrado el pecado que había introducido la muerte en el mundo (5), debía también triunfar de la muerte, que era consecuencia del pecado (6) (7).

Debía resucitar, porque el dogma de la resurrección es esperanza del creyente, torcedor del impío, acicate de la virtud y remordimiento del pecador, pues siendo Jesucristo el primogénito que reformó y restauró en cuerpo perfecto nuestro cuerpo humillado por la muerte (8), claro es que nosotros, que somos sus miembros, hemos de seguir su condición, y así llamaba San Pablo á Jesucristo resucitado primicias de los muertos (9); y

(1) Dicentes dicite quia discipuli ejus venerunt nocte et furati sunt vobis dormientibus, Math XVIII 13.

(2) Marc XVI 1-7. Et respicientes viderunt revolutum lapidem et introcuntes in monumentum, viderunt juvenem coopertum stola candida.

(3) Qui manducabimus et bibimus cum illo postquam resurrexit á mortuis Act X 40.

(4) Math XVII, 40. Si filius Dei est descendat de cruce.

(5) Per peccatum mors Ad Rom.

(6) Absorta est mors in victoriam I Corinth XV 44

(7) Dominus noster Jesus Christus est quem mors in escam suam rapit et prædam suam captiva contremuit. S. Maximo.

(8) Reformavit corpus humilitatis nostræ in virum perfectum Philipp. III 24.

(9) Primitiæ mortuorum Cor. XV, 20.

esta esperanza que alentaba á Job en sus grandes pruebas (1), es la que alienta también á los cristianos descubriéndoles en lontananza alegre perspectiva, en donde pueden compensarse con creces los sufrimientos y privaciones que impone la ley de Cristo (?).

JACOBO.

LA BENDICIÓN DE SU SANTIDAD

Con motivo de la felicitación que en nombre de nuestra humilde "Revista," dirigimos el día del Glorioso Patriarca San José á nuestro amadísimo Padre el Papa Pío X, hemos recibido el siguiente telegrama, de Su Emma, el Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad.

Director de la revista GUADALUPE—Cáceres—España.

Roma, 24, 11^m.

«Su Santidad le bendice deseando que la Virgen de Guadalupe pague sus atentas felicitaciones onomásticas.»

CARDENAL MERRY DEL VAL.

De rodillas y con la más profunda veneración y gratitud inmensa recibimos todos, el Fundador, Redactores, Colaboradores, Protectores, Cooperadores, suscritores y lectores, la bendición del Vicario de Jesucristo, nuestro Dios, deseándonos muy especialmente la protección de la Santísima Virgen Nuestra Señora de Guadalupe. Podemos tener la esperanza de que la madre de misericordias, la Patrona Principal de Extremadura acogerá benigna los deseos manifestados por Su Santidad: y Ella, que es *auxilio de los cristianos y trono de la sabiduría*, conducirá á feliz término nuestros propósitos de reanimar en nuestros corazones y propagar todo lo posible la devoción ardiente que nuestros padres le profesaron como á Reina y Señora de todos los extremeños.

¡Viva Nuestra Señora de Guadalupe!
 ¡Viva Su Santidad Pío X!
 ¡Viva Extremadura!

LA REDACCIÓN.

(1) Seio quia Redemptor meus vivit etc. Job XIX 26.

(2) Si enim compatimur ut et conglorificemur. Rom VIII, 17.

DE GUADALUPE

LA VIRGEN Y EL MONASTERIO

Informe elevado á la Sagrada Congregación de Ritos para la declaración del Patronato Canónico de la Virgen de Guadalupe sobre la Región Extremeña, siendo Relator el Emmo. Cardenal español Vives y Tutó.

EMMO. Y REVDMO. SEÑOR:

Aunque la Santísima Virgen constituida por Dios Madre de las misericordias comparta las prerrogativas del reinado divino, como bellísimamente dice Santo Tomás, y aunque como Reina hermosa y benignísima se siente en todos los lugares de la tierra, como en un trono para oír las plegarias de los fieles y dispensarles su protección, eligió, sin embargo, para conceder sus gracias ciertos lugares é imágenes, que de un modo especial y bajo diversos títulos significasen sus prerrogativas y á donde con frecuencia acudiesen de apartadas regiones los necesitados y enfermos, para venerarla con culto más fervoroso y conseguir la salud alentados con esta esperanza.

Entre las innumerables regiones favorecidas con este singular privilegio ocupa un lugar preferente *Extremadura* en España, en donde desde antiquísimos tiempos Cristo Jesús descubrió á los piadosos extremeños una fuente perenne é inagotable de gracias celestiales en la imagen de su sacratísima Madre la Virgen de Guadalupe.

Trátase en esta causa de confirmar la elección de la *Santísima Virgen de Guadalupe* como patrona principal de la región Extremeña.

No solo no faltan graves y sólidas razones que aconsejen la concesión solicitada, sino que es convenientísimo el que este patronato se conceda, porque el culto de la Santísima Virgen, era ya en esta región celebradísimo desde el siglo XIII, sus habitantes acuden á ella diariamente en sus necesidades y de ella alcanzan insignes favores, cuyos beneficios hicieron el que haya sido considerada patrona desde remotos tiempos.

Leemos en el Sumario: "En la edad media erígesele un templo grandioso, que copiosa y espléndidamente decoran los Reyes de España y Portugal. La mayor parte de ellos desde Alfonso XI, oraron ante esta veneranda Imagen. Ante ella se postraron entre otros Santos, Santa Teresa de Jesús, San Pedro de Alcántara, San Juan de Dios, Ilustres ciudadanos como el

Cardenal Cisneros, el Venerable Arzobispo P. Claret y el gran Cristóbal Colón, capitanes como D. Juan de Austria y soldados como Miguel de Cervantes y otros innumerables cuyos nombres se conservan en el archivo del Santuario.,,

No pueden darse razones más justas y oportunas que aconsejen á la Sagrada Congregación de Ritos la confirmación de esta elección.

Por estas y otras causas, el Arzobispo de Toledo juntamente con los demás Obispos de la Región, municipios, clero y pueblo de Extremadura, humildemente piden la confirmación de la elección de la Santísima Virgen de Guadalupe como patrona principal de *Extremadura* y la aprobación de su festividad en la Dominica primera de Septiembre, con Misa y oficio propio tomado de la festividad de la Virgen de Guadalupe Mexicana que se halla en el Breviario, suprimida la adición del final de la lección VI que debe ser sustituida por la propuesta en el Sumario.

Todo lo cual esperamos sea benignamente acogido, no dudando obtener la confirmación de este Patronato.

Día 31 de Enero de 1907.—Cayetano Piacentrini—Visada por Angel Mariani, Asesor y Vice-Promotor de la Santa fe.

Sumario.

SANTÍSIMO PADRE.

Los habitantes de Extremadura, que desde el siglo XIII han profesado una devoción ferviente, nunca interrumpida, ni entibiada si no anmentada á medida que pasan los siglos, eligieron á la Beatísima Virgen María de Guadalupe, ornamento y defensora de esta región, por principal Patrona.

Los que marcharon á América y conquistaron á Méjico consagraronla patrona de la provincia Megicana bajo el título de María de Guadalupe.

En siglos medioevales etc. (copiado en el informe).

Para celebrar el culto perpétuo á esta veneranda Imagen, levantóse junto al Santuario el celeberrimo Monasterio de la Orden de San Jerónimo.

Por todas estas razones el clero y pueblo de dicha Región Extremeña desea ardientemente la confirmación canónica del patronato de la Virgen de Guadalupe.

Y el infrascrito Cardenal Sancha y Hervas juntamente con los Obispos que tienen jurisdicción en la Región, y el Vicario C. Sede V. clero, municipios y pueblo, humildemente piden á Vuestra Beatitud esta canónica declaración y confirmación para todos y cada uno de los pueblos que constituyen dicha región

y que se designe para su festividad la Dominica 1.^a de Septiembre, con misa y oficio propio, tomado de la festividad de la Santísima Virgen de Guadalupe Mexicana, que se encuentra en el Breviario español, sustituyendo el final de la lección 6.^a por lo que á continuación sigue.

“Ya desde el siglo XIII es venerada por los Extremeños la Santísima Virgen de Guadalupe, y por ellos fué elegida principal Patrona, cuya elección fué aprobada por la Santidad de Pío X, atendiendo á las súplicas del Cardenal Arzobispo de Toledo y los demás Obispos de la Región, concediendo en su honor oficio propio y Misa para el clero de dicha región.”

El Señor conserve la vida de Vuestra Santidad, como en sus preces lo piden diariamente, deseando además la bendición Apostólica vuestros humildes siervos.

Cardenal Arzobispo de Toledo.

José Tomás, Obispo Addor. Ap. de Ciudad Rodrigo.

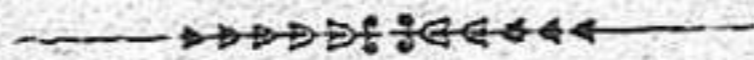
José, Obispo de Córdoba.

Ramón, Obispo de Coria.

Felix, Obispo de Badajoz.

Eugenio Escobar, Vicario Cap. de Plasencia.

Siguen las firmas de Alcaldes y Diputado á Cortes del Distrito.



EL ESPOSO DE LA SANTÍSIMA VIRGEN

ANTE LA EXEGESIS CATÓLICA

II

Título de nobleza.

(Continuación)

Mas ¿cómo, preguntarán algunos, siendo el título de *Hijo* de David tan peculiar y característico del Salvador que viene á constituir uno de los atributos ó distintivos mesiánicos, cómo es posible que pueda igualmente predicarse de San José y cómo se explica consintiera el Señor que los Escritores Sagrados y hasta el mismo Angel atribuyesen á un puro hombre, por muy santo y sublime que fuese, lo que solo puede decirse del Verbo humanado?

Nos encontramos frente á frente con uno de esos problemas no sólo difíciles, sino de suyo insolubles para el humano enten-

dimiento, abandonado á sus propias fuerzas, puesto que la solución depende de la voluntad omnipotente de Dios; sin embargo el amante é imparcial estudioso de la Sagradas Letras ve reflejadas en este puro y brillante espejo manifestaciones sin número de esa misma Soberana Voluntad; así es que ciñéndonos á esta cuestión que ahora nos preocupa podemos asegurar, sin que por ello se nos juzgue de temerario, que así como el Padre Eterno quiso comunicar con San José en los derechos sublimes y misteriosos de la paternidad, á pesar de ser derechos propios y especialísimos del Mismo, así también el Hijo hecho carne, el Cristo, quiso comunicar en este título de nobleza divina con el Esposo Santo de su Madre Virginal, concediéndole espontánea y liberalísimamente entre otros muchos favores y privilegios este tan singular en previsión de sus loables y meritorios servicios.

Ahora ya podemos comprender fácilmente el significado verdadero de esta frase, podemos formarnos una idea cierta y adecuada de lo que el Angel y los Evangelistas quisieron revelarnos al añadir al nombre de José este ilustre calificativo de hijo de David, podemos, igualmente, conocer cuan poco acertados andan aquellos escritores que, al tratar de nuestro Santo, le atribuyen esta circunstancia solo como timbre pomposo, humanamente hablando; podemos, en fin, afirmar que al decir á San José hijo de David, no sólo ensalzamos su grandeza de origen que también su grandeza de destino como elegido por la Providencia Divina para llamarse y ser el Padre de Jesucristo.

Aquí terminariamos este artículo si la indole de los trabajos á que nos venimos dedicando no nos impulsara á deshacer afirmaciones harto gratuitas con que ciertos y determinados empedernidos falsarios intentan oponerse al asunto expuesto.

Pretenden algunos racionalistas—entre los que hay escritores tristemente célebres, como Renán—despojar del timbre glorioso y sublime, que acabamos de estudiar, lo mismo á nuestro adorable Salvador como á San José, diciendo que cuando estos existieron se hallaba ya totalmente extinguida la familia y descendencia de David. He aquí uno de los atrevidos dichos de Renán: la famille de David était, á ce qu'il semble, éteinte depuis longtemps.

A primera vista se conocerá que la intención verdadera, el objeto primordial de estos no es quitar circunstancias mas ó menos gloriosas á los personajes bíblicos, sino que van más allá, tienden principalmente á destruir unos de los caracteres que resalta en los escritores sagrados ó sea la veracidad y fidelidad en la narración; no se conforman con negar toda inspiración divina, sino que aun como historiadores puramente humanos los posponen á cualquier otro autor de poca monta.

Quieren mostrarse críticos consumados y resultan atrevidos ignorantes. En efecto, muy poco versados indican hallarse en asuntos históricos, cuando tan descaradamente se atreven á negar una verdad que cuenta en su apoyo con tantos y tan aceptables testimonios críticamente ciertos.

Consulten la historia de la Iglesia de Palestina y sabrán que Jerusalem, cuenta hasta fines del primer siglo, obispos que tienen la honra de ser de familia de David y que por lo mismo se llaman y son parientes de Jesucristo como Santiago el Menor y Simon de Cleofás.

Estudien al historiador Josefo, nada sospechoso en lo que pueda favorecer al cristianismo, y en contrarán en su celebrada obra Antigüedades, miles de testimonios que echan por tierra su temeridad. Repasen los salmos, llamados salomónicos, que, aunque apócrifos y destituídos de divina inspiración, gozan de grandísima autoridad histórica por suponerse con fundamento, escritos medio siglo antes del nacimiento de Jesucristo y verán los que llevan los números 17 y 23 retratados los deseos de los judíos carnales, es decir de los que esperaban un Mesías rey poderoso que á ellos les ensalzase sobre las demás naciones y les librase del dominio de los extranjeros, verán en los pseudo-salmos mencionados, cómo se pide con vivas ansias al Dios Omnipotente envíe pronto al Rey hijo de David para que defienda á Israel. Consulten igualmente el Talmud, monumento de la tradición judáica y observarán que no sólo se afirma y da por supuesto existir en la época del Salvador, viva y latente la sucesión y raza de David, sino que se prolonga algunos años más, pues allí se muestra descenden de David rabinos tan memorables como Garnaliel, Hillel y otros más.

Consulten por fin al historiador Eusebio, considerado siempre como imparcial y no poco conocido de los racionalistas, y hallarán en su memorable Historia, el testimonio antiquísimo de Hegesippo donde se afirma que en tiempo del emperador Domiciano fueron delatados por los herejes ante el tribunal imperial algunos individuos, que podrían tener derecho á reinar sobre los judíos por ser oriundos de David y á pesar de la persecución de que fueron objeto, todavía existían en el imperio de Trajano algunos que efectivamente descendían de estirpe davídica.

Así son los racionalistas, en su afán de negar todo lo sobrenatural destruyen, gratuitamente y sin fundamento, ver ades tan claras y visibles como la luz del sol. ¡Podre razón humana si no gozase de otros fueros, que los que le conceden estos que se dicen defensores de sus derechos y en realidad son sus más encarnizados enemigos!

III

El Padre de San José.

Sirviéndonos de base las expresiones usadas por San Lucas en el Evangelio, con el mismo orden que fueron escritas, hemos ido hasta el presente explanando las cuestiones relacionadas con el perfecto conocimiento de San José, hemos hido examinando en este aquellas propiedades ó atributos que le pertenecen *ab extrinseco*, usando lenguaje filosófico, vamos en el presente artículo á continuar con el estudio de otra de las cualidades externas, antes de entrar en la consideración de las virtudes característica y peculiares del Santo y en su vida admirable, así séanos permitido hoy contestar á la siguiente pregunta pura y exclusivamente exegética ¿quién fué el padre de San José?

He dado á esta cuestión el calificativo de pura y exclusivamente exegética porque, entre todas las que tiene que estudiar el intérprete católico, tratando de San José, esta es una de las más importantes y difíciles de resolver y una por lo mismo de las que más llaman la atención de quien considere la escasa ó nula connivencia que media entre los evangelistas que trataron del particular.

Efectivamente, consultando el arbol genealógico de nuestro Adorable Redentor, segun se encuentra en San Mateo, aparece Jacob como padre de San José; mas leyendo á San Lucas, en el lugar donde narra la genealogía del mismo, se vé que José era hijo de Helí, existe, por lo tanto, visos de contradicción por lo menos entre la manera de decir de ambos Sagrados escritores; ahora bien, ¿esta diferencia de locución influye ó demuestra diversidad de criterios entre los Evangelistas? ¿dicha contradicción es real ó solo aparente? ¿la dualidad de nombre se refiere, á una sola y á la misma persona ó por el contrario tiende á manifestar verdades diversas en consonancia con el fin que cada cual se propuso? He aquí las cuestiones que hemos de sujetar á minucioso análisis.

Que no exista contradicción verdadera y real en la narración evangélica, lo damos por supuesto de antemano sabiendo que el autor principal y primario de cuanto se contiene en los Libros Santos es el Espíritu Santo, y por lo mismo hemos de admitir que Dios no se iba á contradecir á cada paso, por lo que toda nuestra actividad é interés debe concretarse á exponer la conformidad de doctrina aun en aquellos lugares, como el que nos ocupa, que al parecer es diversa.

Antes de dar la solución, que parece más acertada propongamos con claridad y precisión los términos de la dificultad. San Mateo, al narrar los progenitores de Jesús, sigue la proporción

de mayor á menor, de modo que comienza en Abraham y termina en Cristo, cuyas generaciones más próxima describe de este modo. "Matan engendró á Jacob y Jacob enjendró á José esposo de María de la que nació Jesus," (1) San Lucas, después de escribir el bautismo de Jesucristo, por San Juan Bautista y narrar los prodigios que en este paso tierno y admirable de la vida del Salvador tuvieron lugar, hace fijar la atención de los lectores en las celestiales palabras que resonaron de lo alto y que patentizan la eterna generación del Verbo. "Tu eres mi Hijo amado en quien tengo mis delicias," (2); de ellas toma el Evangelista motivo para describir la generación terrena y temporal de Jesús, pero siguiendo el orden inverso á San Mateo, es decir de menor á mayor, de hijos á padres, así dice "Este mismo Jesús estaba próximo á la edad de treinta años, cuando aún era considerado como hijo de José, que lo fué de Helí, que lo fué de Matat," (3) continua de este modo hasta Adan.

Dada la sagacidad y mala fe de los enemigos de nuestra religión, fácilmente se comprenderá que no hayan desperdiciado esta ocasión para engañar á los incautos, y así fué en efecto, pues desde Celso, Porfirio y Juliano el Apóstata, refutados por Orígenes, San Agustín, San Epifanio y San Cirilo de Alejandria hasta los modernos racionalistas como Strauss, Renan y Davidson, todos se han fijado en este diverso modo de decir de los Evangelistas, para acusar de falsedad ya á uno ó al otro, ó ya también á los dos, así que los católicos de todos los tiempos, lo mismo Apologistas, como Santos Padres, Doctores de la Iglesia y polemistas han tenido que aguzar el ingenio y valerse de sus diversos conocimientos para mantener íntegra la verdad divinamente revelada y defender á los Sagrados Evangelistas de tan injusta como malvada acusación.

Mucho se ha escrito en todos los países y naciones sobre esta antiquísima cuestión, mas la misma abundancia y exceso de materia es una de las dificultades mayores con que tropieza quien desee copilar y resumir cuanto bueno se ha dicho acerca de este punto, así que, en la imposibilidad material de dar á conocer todas las explicaciones y sentencias diversas con que se ha querido allanar este escabroso camino, me concretaré á citar solamente las principales que han merecido ser tratadas por los mejores exégetas.

MIGUEL PÉREZ RODRIGUEZ.
Cenónigo Lectoral.

(Continuará).

-
- (1) Mat. I, 15. 16.
(2) Luc. III, 22.
(3) Luc. III, 23, 38.

JESUCRISTO, IDEAL DEL MUNDO

III

El Protestantismo, negando el principio de autoridad, admitiendo el libre examen y proclamando la libertad de conciencia, amontonó los gérmenes de descomposición que más tarde habían de producir sus perniciosos resultados.

Soliviantando los ánimos de los súbditos contra los gobernantes destruyó la estabilidad de las sociedades, puso la autoridad y el derecho en la fuerza, provocó la revolución francesa, y, al querer la autonomía de la razón, creó una atmósfera de desconcierto en el orden social, político y religioso.

Así que si investigamos el origen de las disolventes teorías modernas, nacen todas de los principios sustentados por la falsa reforma. Aquellos polvos habían de traer estos lodos: Se dijo á la Iglesia: Tú no tienes potestad para discernir lo bueno de lo malo, ni fijar aquello que se debe creer y rechazar, la razón individual se basta á sí misma para conocer é interpretar todas las verdades; ella será el canon y la norma de fe y de costumbres. De aquí nació el Racionalismo en el orden de las ideas que aplicadas á la política produjeron el Liberalismo, "sistema completo como el Catolicismo, aunque en sentido inverso. Tiene sus artes, ciencias, letras, economía, moral, es decir, un organismo enteramente propio y suyo, animado por su espíritu, marcado con su sello y fisonomía," (1).

Como hijo del error, sus máximas son errores, todas conocen la misma fuente: la rebelión formal de la criatura contra Dios y la afirmación explícita de la independencia de la razón al magisterio infalible de la Iglesia. Eso es el Liberalismo, ya le consideremos en la forma racionalista, con su Estado ateo, su moral independiente y la negación de todo orden sobrenatural, ya en formas menos desnudas con sus libertades de pensar, de escribir, de hablar, etc., ya finalmente consideremos el mal llamado *católico*, con sus amalgamas de incompatibilidades en las ideas, sus incalificables torpezas en la política y su trasnochados regalismos, ó mejor dicho, un despotismo insufrible en las relaciones con la Iglesia.

En la política liberal, el Estado, que es la personificación de todos los errores, es el origen de todos los derechos, gozando,

(1) Sardá y Salvani, *El Liberalismo es pecado*, cap. XX.

es mudo, el silencio es un bien material a los individuos y garantizar el pleno ejercicio de la libertad; los ciudadanos la tienen absoluta para manifestar sus doctrinas, ya sean buenas, ya sean malas, pueden pensar lo que les plazca, seguir el ideal que se les antoje; la prensa se encarga de difundir, á guisa de ilustración, todas las teorías y todos los sistemas, y nadie es molestado por sus opiniones, porque "la libertad de pensamiento es uno de los derechos más preciosos que tiene el hombre y todo ciudadano puede expresar de palabra, por escrito ó por medio de la imprenta sus ideas, *aunque sean sediciosas*, (sic) con tal que su manifestación no turbe el orden público establecido por la ley (1).

El Estado no tiene que ver nada con la religión: esta no es el lazo bendito que liga nuestro pasado con nuestro porvenir, la única ley que tiene sanción eficaz para contener á los hombres dentro de los límites de sus deberes, requisito indispensable para el bienestar social; no es la eterna verdad revelada por Dios para que el hombre pueda conseguir su fin; la primera base de la nacionalidad y el fundamento de la prosperidad de los pueblos, no es el canon cuyo espíritu ha de informar las leyes del Estado para que sean justas y para que los súbditos tengan obligación moral de cumplirlas, no: El Estado se basta á sí mismo, la religión es una cosa individual que no pertenece á otro foro que al de la conciencia, cada ciudadano escoge la religión que le parezca. como si se tratara de la elección de oficios, y lo mismo son el protestante y el católico, el judío que el mahometano, gozando todos los mismos derechos

De aquí la secularización de todas las cosas: el matrimonio, acto eminentemente religioso en todos los pueblos, pierde el carácter de sacramento que le dió Jesucristo, siendo sólo un mero contrato natural que hacen el hombre y la mujer, en virtud del cual se obligan á vivir juntamente, para satisfacer la ley de la naturaleza, hasta que el cambio de aficiones, de aptitudes y de circunstancias, pueda romper legítimamente esa unión por medio del divorcio. Y si dos católicos se llegaran á unir sin reconocer antes la investidura sacerdotal del juez, el Estado considerará ese matrimonio como un concubinato, los hijos nacidos de él no tendrán carta de legitimidad y la ley no les reconocerá los derechos correspondientes á tales hijos.

El cementerio pierde también su carácter sagrado: no es el solitario recinto donde á la sombra bienhechora de la cruz descansan las cenizas de nuestros padres, el lugar destinado á recordar al hombre las miserias de la vida y á levantar los ojos

(1) Artículos 10 y 11 de la célebre *Declaración de los derechos del hombre*.

ma á la innumerable que le espera; es solo un lugar perteneciente al Estado, donde se entierran los cadáveres humanos, por exigirlo así la salubridad pública y nada más.

En la escuela y en la cátedra, centros donde se educan las inteligencias del niño y del joven, podrán el maestro y el profesor demostrar, según los principios de la ciencia nueva que el orden sobrenatural es un absurdo, que á las sucesivas transformaciones de nuestro generoso padre nos debemos el entendimiento y el lenguaje, que el fin del hombre se reduce á comer y beber opíparamente hasta que á dicho mecanismo autómatas se desgaste el volante y se paralice la gran máquina que puso en movimiento la madre naturaleza; podrán enseñar eso y mucho más, pero nada de religión, nada de catecismo, nada que diga al hombre que esta vida no es la vida, nada en fin que le demuestre su origen que es Dios y su término que es Dios.

La autoridad por la que se rige la sociedad civil, esa autoridad que la historia al ponernos á Licurgo, á Solón, á Laot-len, á Contucio y á todos los grandes legisladores antiguos, tenidos por sus pueblos como divinamente inspirados, parece que quiere demostrarnos que trae un origen más alto que los meros contratos humanos; esa autoridad, repito, la pone el liberalismo en el pueblo: este es la raíz y la fuente primera de todo poder autoritario.

Y si por una falta de lógica ese Estado liberal se apellidase católico, si partiendo de bases menos radicales admitiese relaciones con la Iglesia, estas relaciones han de ser un despótico cesarismo por parte del Estado y una vergonzosa tutela por parte de la Iglesia. El Estado ha de intervenir en todo, él ha de regularizar el culto, nombrar los obispos, designar los cargos eclesiásticos, conceder ó negar el *placet* á las bulas y decretos pontificios y mezclarse de tal manera en los asuntos religiosos que los sacerdotes vengán á ser delegados del Poder civil y la Iglesia un órgano de ese Estado omnipotente. La máxima de *dad al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios*, tan manoseada por los liberales, se alambica y se corrompe, pasando á significar una ilimitada atribución del poder civil para impedir á su gusto el ejercicio de la potestad de jurisdicción de la Iglesia y destruir en lo posible la gerarquía instituida por Jesucristo.

Y así el Estado puede poner trabas á la predicación y á la enseñanza religiosa, puede coartar la autoridad de los preladados, romper y anular los concordatos, expresar cómo y de qué manera han de celebrarse las funciones parroquiales, llamar á los sacerdotes á los tribunales civiles y arrojar en fin á la Iglesia, con aire de compasión, las piltrafas y los huesos de los es-

pléndidos festines con que celebra el Estado su soberanía (1).

Y mucho es que no piden como algunos *católicos-liberales* españoles la aplicación de la célebre frase de Cavour, *la Iglesia libre en el Estado libre*, pero no en el sentido que tiene la frase, esto es, concediendo á la Iglesia su libertad, sino en el sentido que explicaba uno de nuestros más donosos escritores del siglo pasado, en el sentido de *la Iglesia libre en el Estado galgo*.

Y si la Iglesia oprimida levanta su voz de queja contra los latigazos que la descargan, si reclama sus derechos pisoteados por ese Estado liberal, si finalmente pretende emanciparse de tan odiosa servidumbre ¡oh! entonces es enemiga de la libertad, de la civilización, del progreso y de las demás cosas que de puro gastadas se han hecho lugares comunes.

He aquí algo de la política del liberalismo del que nos volveremos á ocupar en el artículo siguiente.

ANTONIO REYES HUERTAS

EL MONUMENTO DE GUADALUPE

Fundada la revista GUADALUPE para dar á conocer ese monumento artístico y restablecer en España la secular devoción á la imagen, en cuyo honor se levantara ese conjunto de obras de arte cual no hay otro en nuestra Península, como afirma don Elías Tormo, Comisario general de Bellas Artes y Monumentos y catedrático del arte en la Central (2); y siendo en muy reducido número los lectores y suscritores que le conozcan y muchos los que, después de conocerlo, piensen visitarlo, ya como amantes del arte, ya y muy especialmente como devotos de la "Morenita de Villuercas," me propongo publicar una serie de artículos para dar á conocer ese religioso museo de joyas artísticas y riquísimo relicario que conserva la vetusta y graciosa imagen, ante cuyo trono doblaron su rodilla los reyes y magnates, los valientes capitanes y renombrados sabios, inspirados artistas y atrevidos navegantes que llevaron el título de "Guadalupe," allende los mares.

(1) Véanse los artículos del P. Lino Murillo, en los números de «Razón y Fe», correspondientes á los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1906, donde prueba la independencia que dió Jesucristo á la Iglesia, y la libertad y autonomía con que siempre obraron los Apóstoles en sus fundaciones.

(2) El Monasterio de Guadalupe y los cuadros de Zurbarán.

En el de hoy me ocuparé del modo de efectuar el viaje y de la posición topográfica del Monasterio.

No puedo ni debo hacer ostentación de erudito, ni de elegante y poético en la descripción porque nuestra "Revista," exige concisión para dar cabida á las otras secciones que la forman, ni para el objeto que me propongo veo la necesidad de hacer mucho uso de la retórica. Mi trabajo será, si se me permite la frase, *cinematográfico*, esto es, presentar aquellas casi olvidadas riquezas, como son: escuetas, sin adornos literarios, porque éstos y más siendo míos las empañarían y harían desmerecer á los ojos de los que tengan la paciencia de leer estos ligeros apuntes.

I

Tres carreteras hay actualmente que conducen al Santuario. La que sale de Oropesa, donde se deja el ferrocarril de Madrid, Cáceres y Portugal, ó la carretera general de Extremadura que dista de Guadalupe 89 kilómetros. De éstos se recorren 50 en coche-diligencia que tan sólo llega al Puerto de San Vicente; para los restantes 39, necesitase avisar con anticipación al pueblo de Guadalupe ó á la administración de diligencias en dicho San Vicente. Se espera que en fecha no larga, haya diligencia diaria hasta el Santuario, y no sería de extrañar que, en vista de la importancia que nuevamente adquiere el Santuario, se establezca carrera de automóviles que reducirían el viaje desde Madrid, que dista 237 kilómetros, á siete horas.

Para los viajeros de Extremadura baja, Portugal y Andalucía, está la carretera que parte de la estación del ferrocarril de Villanueva de la Serena, que dista 79 kilómetros del Santuario. Para este viaje, hay necesidad de preparar con anticipación el vehículo que únicamente pueden proporcionar dicho Villanueva ó Guadalupe.

La tercera carretera parte de Cáceres y dá la vuelta por Trujillo y Logrosán con una distancia de 140 kilómetros. Hace poco se ha establecido carrera de automóviles de Cáceres á Trujillo, que recorren 47 kilómetros; de la última población sale diligencia diaria para Logrosán y es muy probable que no tardará en llegar á Guadalupe.

En el viaje por Oropesa, se puede admirar el castillo que levantó el arzobispo así también llamado, el puente Tenorio sobre el Tajo que dió nombre á la villa de Puente del Arzobispo; se pasa por la Estrella, el Puerto de San Vicente (límite de la provincia de Toledo) y se atraviesan salvajes cañadas para llegar al puerto de Guadarranque; se aproxima la carretera por Alía al río Guadalupejo y se remonta el valle entre montañas

que descienden de las llamadas Villuercas, cuyas cumbres tienen de elevación hasta 1736 metros, y en cuyo seno se levanta Guadalupe.

La de Villanueva no ofrece más que la extensa llanura de la Serena y enlaza con la carretera de Cañamero 10 kilómetros antes de llegar al Santuario.

La que parte de Cáceres como hemos dicho, pasa por Trujillo, Zorita, Herguijuela, Logrosán y Cañamero, dá la vuelta á las Villuercas bajando por las frondosas orillas del Rueda y entra por Puerto Llano en la hondonada de Guadalupe.

La villa con su nunca bastante ponderado Santuario, pertenece á la provincia de Cáceres y está situada en un cerro que ocupa el fondo del semicírculo que forman las montañas que la dieran el nombre.

“En esta sierra de Guadalupe, dice el citado Sr. Tormo, la „cordillera oretana no separa las cuencas del Tajo y del Guadiana, son cerros modestos y lomas desoladas como en los montes „de Toledo; centro las Villuercas de atracción para las nubes, en „arroyos copiosos vierte aguas la montaña, al Norte para el „Tajo, por los ríos Ibor y Almonte; al Sur para el Guadiana, por „los ríos Ruedas y Guadalupejo. Por esta parte resguarda la „cordillera de los vientos frios á la comarca entera en especial „al valle del Guadalupejo, cuyos montes manada de jabalíes todavía, se cubren de robles y de castaños, en espesísimas arboledas á veces y cuyas riberas, á trechos hermoeadas con „los molinos y el batán y el martinete de cobre que fueron de „los frailes, se reflejan en las aguas de los recodos y los remansos con los alisos y alcornoques, álamos quejigos y fresnos y „maleza que las embellecen en las pintorescas angosturas que „recorre saltando la corriente. Ni parece aquello tierra de Castilla ni tampoco de Extremadura; como valles del Norte cántabro nos aparece la comarca en que se cria hasta el naranjo y el limonero, al menos en las resguardadas huertas del „Monasterio.”

Para final de este primer artículo, no quiero ni debo omitir la clásica descripción que de tan ameno paisaje hizo á mediados del siglo XVI el historiador de Guadalupe, de donde era religioso, el P. Talavera: “...Fuera de las frutas varias y altos árboles, que juntando unos con otros las ramas y dándose abrazos amorosos, parece se convidan con sus frutos, hay algunos tan soberbios y pujantes, que es cosa maravillosa su alteza á la vista, de mucha defensa á los caminantes su sombra y á los poderosos edificios muy acomodada su grandeza. Aquí se hallan los olorosos membrillos, los duraznos, los granados, las higueras, los perales y las copiosas olivas; aquí los manzanos hermo-

sos, las ciruelas, los morales y asimismo victoriosos laureles y palmas triunfadoras; grandes castaños, altos cipreses, fuertes encinas, crecidos robles, gruesos loros, verdes alisos y altísimos álamos, donde trepando las parras los hermocean con sus frutos y frescas hojas, y ellos las sustentan con su firmeza. También se crían y fertilizan en este suelo muchos naranjos, cidros, limones, zamboas, camuesos, melocotones, albérchigos, avellanos, quexigos, nogales, enebros, fre nos, almendros y otros sin cuento, de quien se asen y prenden las yedras ambiciosas; pasando en silencio gran multitud de otros árboles y plantas y algunas matas de menor cuenta que la vecindad del agua produce y engendra con otros mil géneros de hierbas medicinales y odoríferas flores que adornan y enriquecen el suelo de esta fresca y amenísima ribera, y apacientan con su alegre vista los ojos y el corazón.....”

EFE.

¡EL DOLOR DE MIS DOLORES!

*Para mi queridísimo amigo
Carlos Barriga (el cura ciego.)*

En frágosos y abruptos, récios alcores,
donde no hay sol que tienda rubias guedejas,
ni una rama en que canten los ruiseñores,
ni una flor en que liben miel las abejas:

Una tierra infecunda, rudos breñales,
tierra seca, sin jugo, pobre, enfermiza,
porque de ella se apartan los manantiales
y la falta de sabia la esteriliza:

Ni siquiera una fibra de acanto crece,
ni de rojos llorones un filamento,
solo polvo infecundo, que devanece
y disipa y esparce furioso el viento...

Allí... sangre del *Justo* fué derramada
sin piedad por un pueblo loco y deicida;
la verdad allí mismo quedó burlada
y la eterna justicia escarnecida.

Allí... un crimen horrendo y extraordinario
cometió con protervia pueblo precito...
¡Es... el sitio que llaman monte Calvario,
hasta entonces llamado monte maldito!

Mas después que la sangre del *Inocente*
fecundó aquella tierra mustia y sombría,
asomó de los cielos la faz riente
y mostraron las plantas gran lozanía.

Y vistióse la tierra de gayas flores
y del sol ya brillaron rubias guedejas
y cantaron alegres los ruiseñores
y libaron la dulce miel las abejas.

.....
.....

Pero yo de este crimen tan exacrable
no pretendo ocuparme en este día...
Es... que he visto allí un rostro... rostro adorable,
contristado y doliente... ¡ay, madre mía!

Yo que sé cuan azules eran tus ojos,
que brindaban amores no conocidos,
hoy los miro y... los hallo turbios y rojos
y por negros crespones oscurecidos.

Yo ví siempre en tus labios dulce sonrisa
celestial y divina como tu eres
ahora en ellos ¡oh madre! bien se divisa
contracción que revela tus padeceres.

De tus ojos dulcísimos brotaban perlas
cuando amor me brindaban ó me pedían...
el dolor hoy se encarga de recogerlas
y quitarlas el brillo que antes tenían.

Y tu frente surcaban puras y bellas
como en lagos serenos y transparentes
miriadas de luces... ¡Eran estrellas
que rielaban tranquilas, resplandecientes!

Ahora surcan el lago tan casto y puro
nubarrones espesos, negros y rojos,
que el cristal de tu frente tornan oscuro

como oscuros el llanto vuelve á tus ojos.

No hay dolor como el tuyo, madre adorada!
¡ni piedad en el nombre, madre afligida!
¡ni de amor una frase, madre angustiada!
¡¡para tí no hay consuelo, madre querida!!

Por lo tanto no busques del hombre-fiera
en tu inmenso infortunio débil consuelo...
Lo hallarás en tu Hijo, que la alta esfera
los destino dirige de tierra y cielo.

Y también en el mundo. Con gran ternura.
al fijarse en tu duro fiero quebranto
más piadosa que el hombre naturaleza
con su llanto consuela tu amargo llanto.

Si suspiras... las aves paran su vuelo
y contigo suspiran al verte triste...
y si lloras... ¡oh madre! doliente el cielo
al ver rojos tus ojos... de rojo viste.

Escuchando piadoso tu hondo gemido
el humilde cordero que á beber viene
lanza, al cielo mirando, tierno balido
y el arroyo su blando curso detiene.

Suspendieron sus trinos los ruiseñores
y las flores perdieron su rico aroma
y perdieron las plantas puros verdores,
su sabor la encendida fragante poema.

Esa noche la luna triste se mira
y su luz en el lago ya no refleja
y parece que todo, todo suspira
y parece que todo, todo se queja.

Y es que al verte llorosa, mustia, afligida,
interrogan al hombre: ¿Por qué te ensañas
en esa pobre madre tan abatida?
¿Por qué matas al hijo de sus entrañas?

Yo también, madre mía, pintarte quiero
el dolor acerbísimo que me devora,
confiando en que admitas, así lo espero,
bondadosa esta ofrenda, madre y señora.

¡Por aquella que quiso que yo te amara
cuando niño y más tarde cuando fui hombre
que un altar en mi pecho te consagrara...
solo puedo ofrecerte... cambiar tu nombre!

*El amor te he llamado de mis amores,
pero al verte llorosa, triste, abatida
el dolor hoy te llamo de mis dolores:*

¿No me aceptas el cambio, madre querida?

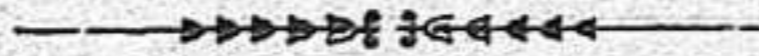
Nada puedo yo darte, sino es quererte,
soy muy pobre y el mundo de ello es testigo;
una cosa, uo obstante, puedo ofrecerte,
una cosa tan solo... ¡llorar contigo!!

JENARO RAMOS.

(Hipócrates)

Torrejoncillo, Marzo 1907.

NOTA.—Por no haber llegado á tiempo de poder insertar en nuestro número anterior esta sentida poesía, lo hacemos en el presente en la seguridad de que ha de ser muy del agrado de nuestros lectores.—*La Redacción.*



CORRESPONDENCIA DE ROMA

Sr. Director de la Revista GUADALUPE.

Muy señor. mío: Recogiendo impresiones sobre el completo rompimiento de relaciones entre el Gobierno de Francia y la Iglesia, bueno ha de ser, que los lectores de la Revista tengan algún conocimiento de la situación en que se encuentran nuestros hermanos de allende los Pirineos, y por todos los medios posibles, y especialmente con oraciones alcancen del Señor mejores días para la hija primogénita de la Iglesia, que ha llegado hasta el límite de las concesiones, aceptando ser locataria de sus templos, consintiendo ciertas restricciones del derecho de la autoridad eclesiástica y adaptándose á la condición precaria que debia resultarle de sus contratos con los municipios. La Divina Providencia que vela por la misma la ha parado ante el abismo á donde el poder civil pretendía arrojarla, y hubo de cesar en sus concesiones.

Termináronse las negociaciones ante la evidente mala vo-

luntad ó mejor dicho mala fé del Gobierno Francés, despejándose la situación por sí misma. No se comprendía la política ministerial. Al parecer Clemenceau y Briand no se entendían, y obraban de comun acuerdo: manifestaba aquel el verdadero pensamiento del Gobierno declarando que rechazaba las propuestas del Episcopado; maniobraba este de modo de arrojar sobre los mismos obispos toda la culpa de la ruptura. Y aquí se ha descubierto ese doble juego, y se ha visto clarísimamente que el Gobierno Francés pretendiendo cargar sobre los párrocos las reparaciones de las Iglesias, y hacer constar en los contratos la exclusión de individuos que pertenecieron á comunidades religiosas, descubría su plan, que no era otro que romper la tentativa generosa y conciliadora del Episcopado sin aparecer responsable ante su país.

Con su conducta en las negociaciones el Ministerio Francés ha demostrado á través de las sutilezas é hipocresías de Briand que permanecía firme en la política de la ley de separación y que su finalidad era la destrucción del Catolicismo en Francia, abiertamente manifestada por Clemenceau, y solapadamente por Briand; ya que el primero deseaba lograr su intento por la violencia, mientras el segundo más hábil, lo ha logrado por medio de una ley de que es autor, conduciendo las negociaciones al fin que se proponía.

En vista de las disposiciones hostiles del Gobierno de Francia, disposiciones que, dicho sea de paso descubrió con su clarividencia el eminente diplomático Cardenal Secretario de Estado de S. S., hay que renunciar á toda esperanza de pacificación religiosa, en la nación vecina: no hay acomodamiento entre la Iglesia y el Estado francés.

Queda, por consiguiente, la Iglesia en Francia en la triste condición en que la ha colocado la ley de separación; privada de todo derecho, y despojada de todo sus bienes, no conserva sino una existencia precaria y mísera, á merced del poder civil, de las sectas y de las pasiones populares.

Aflige esto profundamente á los corazones católicos, consuela, no obstante ver que la Iglesia de Francia pobre y oprimida sale incólume de terrible prueba y rehuye con valor el grave peligro del cisma.

Cuando se recuerdan tiempos pasados de pueblos tan florecientes bajo el aspecto religioso como los de Alemania, Inglaterra, Suecia, Noruega y Dinamarca, cuyas naciones cayeron desgraciadamente y en breve tiempo, en la herejía, por sorpresas y debilidades de sus miembros con el poder civil, cuando se recuerda el triste ejemplo más reciente aún de esta Iglesia de Francia, que no supo preservarse enteramente de las asechan-

zas de la Constitución civil, á que le empujara la revolución, siente complacencia nuestra alma, al considerar, que, frente á las seducciones y amenazas de la ley de separación, el Episcopado Francés persevera admirablemente bajo la suprema dirección de la Santa Sede, en la ortodoxia y en la unidad, pues que comprendiendo el peligro escondido bajo el nuevo proyecto de la organización legal del culto, lo ha evitado con tanto valor y perspicacia, que ha llegado hasta el extremo de sacrificar los bienes de la Iglesia, sus propias ventajas temporales, su tranquilidad y hasta la seguridad del principio de la jerarquía. Y era que veía que la aceptación de la ley de separación, aún mitigada, aún adaptada á las reglas canónicas, podía conducirla al cisma. La Francia católica podía encontrarse un día herética ó cismática como Alemania, Inglaterra y los países Escandinavos, un día católicos como ella, y ha evitado esa desventura. Permanece en toda la integridad de su fe y de su ortodoxia, ha salvado el principio de su unidad, y ha asegurado su suerte para el porvenir.

A los ojos de la fe, es esto la suma compensación de los males de la separación y de las futuras pruebas de la persecución. Solo resta entregar á la Divina Providencia los destinos de la Iglesia de Francia, que con la comunión con la Santa Sede permanece impávida en medio de las ruinas de la separación, y aun cuando abriguemos la convicción de que vivirá porque conserva en sí el principio de su vida, auxiliémosla por todos los medios posibles y especialmente con nuestras oraciones.

En otro orden de cosas tengo la seguridad de que los lectores de la apreciable revista se han de regocijar cuando sepan que el día 5 del corriente Marzo se celebró en el Vaticano Congregación ordinaria de Sagrados Ritos, y en élla se propuso á los Eminentísimos Cardenales que la componen, entre otros asuntos que no atañen á esa región, las dos siguientes:

1.º Concesión y aprobación de fórmulas propias para bendecir é imponer la Medalla de la Virgen de Guadalupe.

2.º Confirmación de la elección de la Virgen María de Guadalupe como Patrona Principal de toda la región de Extremadura.

Y aunque no pertenezca á esa región, también pertenece á España otra propuesta presentada en dicha Congregación que es: Confirmación de la elección de la Virgen de los Desamparados como Patrona Principal de Muro, provincia de Alicante.

Poco habrá ya que esperar para que vean los Extremeños realizados sus deseos de honrar y venerar á su Excelsa Patrona. De Ud. afectísimo en Cristo Jesús.

P. T.

BIBLIOGRAFÍA

El fundador de la REVISTA, Sr. Fogués, ha recibido nueva prueba del interés con que el Emmo. Cardenal Vives mira los trabajos para restaurar la memoria del histórico Santuario de "Guadalupe," y la antiquísima devoción á nuestra "Morenita de las Villuercas,".

Con la siguiente dedicatoria "Perillustri D. Joseph Fogués B. M. V. (Guadalupanæ zelatori et præconi devotissimo). Admus. in J. M. J. Fr. J. C. Card. Vives," le ha remitido la última obra literaria publicada por el sabio Cardenal Capuchino, nuestro insigne compatriota.

Titúlase "Summa Josephina," que es una colección de cuanto han escrito sobre la eximia dignidad de San José los Santos Padres, Doctores, Ascéticos y Poetas; verdadero monumento, en el que entran materiales de todos los siglos, erigido en honor del Casto Esposo de María.

Es un tomo en folio menor, dividido en dos partes. En la 1.^a, que consta de 134 páginas, después de un prólogo hermosísimo que revela la acendrada devoción josefina del autor, ofrece en 55 capítulos todo cuanto se ha escrito referente á la dignidad y virtudes del Santo, con clarísima distribución de materias. Es un verdadero arsenal para las personas piadosas que después de saturarse é ilustrarse con la doctrina que contiene cada capítulo, termina éste con una deprecación que sin ningún esfuerzo, espontáneamente sale del alma: es un deliquio de amor á la purísima Madre y humilde Custodio del Verbo humanado.

No de menos utilidad es para los sacerdotes que se dedican á la predicación, la materia contenida en esta 1.^a parte, porque les puede servir no sólo de plan para detenida preparación, sino también de memorial para una semi improvisación.

La 2.^a parte de 551 páginas, contiene 45 sermones josefinos de otros tantos oradores, Santos algunos, y de saber y elocuencia reconocida todos. Los hay de San Bernardino de Sena, San Hilario, el Crisóstomo, San Agustín, San Bernardo, Beda Venerable, Gensón, Santo Tomás de Villanueva, etc., etc.; y además las Actas S. Sedis que se refieren al culto del Santo, y el Breviario Carmelitano Josefino.

¡Lástima que al menos la 1.^a parte no se traduzca al castellano para que puedan paladear tanta dulzura josefina todos los devotos del Santo!

Esperamos que estos deseos, que lo son de cuantos conocen el improbo trabajo del Cardenal Vives, se vean realizados.

REVISTA DE REVISTAS

Revista de Estudios Franciscanos, Marzo de 1907.—*Feminismo y Cristianismo*, por P. Manuel de Cuevas O. M. Cap.

Continúa el P. Cuevas desenvolviendo con acierto el tema del *feminismo*, del que nos ocupamos en el núm. 5.º de nuestra Revista y continuamos hoy, cumpliendo la palabra de tener al corriente á los lectores de este interesante asunto.

El concepto de la mujer en el Cristianismo. El concepto fundamental de un objeto cualquiera comprende tres aspectos distintos, que vienen á ser á manera de puntos luminosos, desde donde puede apreciarse la totalidad de él y sus relaciones esenciales. Estos aspectos son: primero, naturaleza ó esencia de la cosa; segundo, principio ó causa de donde procede, y tercero el fin á que se destina por ley de su propia naturaleza.

En cada uno de estos puntos de vista lleva el Cristianismo inmensa ventaja á sus contrarios, en lo que se refiere á la condición de la mujer.

¿Qué dicen respecto á la mujer las escuelas racionalista y especialmente el socialismo, que pretende monopolizar el movimiento feminista?

Como no cabe asignar á la mujer origen distinto del hombre, claro es que habrá que acudir á las soluciones que dan, cuando estudian el origen del hombre, para saber lo que piensan acerca del origen de la mujer.

Ahora bien, lo único que enseña el racionalismo relativamente al origen del hombre es, ó que procede de la materia por evolución—*materialismo*—ó que es una partecilla del gran todo divino, el cual por análogo procedimiento que la materia, va desenvolviéndose y transformándose—*Panteísmo*—. Cuando la razón púramente filosófica no abraza una de estas dos soluciones, que invariablemente han venido repitiéndose en el curso de la historia, se encierra en una prudente reserva, que es una implícita confesión de su ignorancia y contesta: nada puede saberse acerca del origen del género humano.

El Cristianismo, al contrario, contesta á la cuestión del origen de la mujer con la palabra *creación*. Este pensamiento fecundo, envuelve la idea de un Dios personal, subsistente, libre é infinito en perfecciones; y entraña también el pensamiento de una diferenciación esencial entre lo absoluto y lo relativo, el Criador y la criatura; se aparta por consiguiente del error materialista, que hace *subir* á la materia eterna hasta convertirse

primero en hombre y despues en Dios, y del error panteista, que hace *bajar* á la divinidad hasta convertirla en lo mas vil y abyecto, identificándola con todo lo existente y por tanto con el hombre, á quien priva de su personalidad, reduciéndole á una simple rueda de la gran maquina dejándole sin libre albedrío y sin responsabilidad.

Pero al afirmar el Cristianismo la procedencia del hombre de Dios como causa creadora, enseña que fué hecho á su imagen y semejanza; distinguiéndole de los demas seres, é imprimiendo en su frente un sello de dignidad y grandeza que supera al de la concepción racionalista.

Viene en segundo término la cuestión sobre la naturaleza ó condición esencial de la mujer. Y fuera de las ideas del Cristianismo acerca de la mujer, bien justificada está la queja que formula el feminismo respecto á la depresión y rebajamiento á que el hombre la ha reducido.

Todos los pueblos, que no sintieron la influencia cristiana, tuvieron de la mujer una idea, generalmente, humillante é ignominiosa. Para la mayor parte de los filósofos paganos, la mujer carece de alma racional, por eso el dominio que las leyes concedian al hombre sobre ella era despótico hasta la exajeración.

En el Imperio Romano en medio de los esplendores de una civilización puramente material, apenas se reconocian derechos á la mujer: Su vida, su honra, su dignidad, sus hijos, sus bienes, todo dependía del hombre.

Para sustraerse la mujer de esta tiranía no le quedaba más recursos que su talento, sus gracias y sus virtudes, única compensación que Dios providentísimo dejó establecida para que no llegase á ser en manos del hombre de peor condición que los irracionales.

Bien diferente es la condición de la mujer en el Cristianismo. Jesucristo se cuidó muy bien de recordar que entre el hombre y la mujer no median diferencias esenciales, sino únicamente algunas, muy leves subordinaciones de jerarquía dentro de la misma especie. En el paraiso, según las Sagradas Escrituras, la mujer sale del *costado*, no de los *pies* ni de la *cabeza* de Adan. Dios la forma de la misma sustancia del varón, le infunde un alma racional y se la da en concepto de auxiliar y es en un todo semejante al hombre. La constituye, además, madre del linaje humano y la hace participante de iguales gracias y dones sobrenaturales, pues común fué á Adan y Eva el estado de justicia sobrenatural.

Después de la caída, participan de iguales castigos é iguales misericordias, y por fin al enviarles Dios el primer rayo de clemencia, lo hace encarnando sus misericordias en la promesa

de una mujer, la Virgen María, que más adelante había de aplastar la cabeza de la serpiente y ser gloria del humano linaje, especialmente del sexo femenino.

Entre los pueblos antiguos el pueblo judío, depositario de las divinas enseñanzas, es el que tiene más alta idea de la mujer, si bien ésta no debía recobrar completamente sus derechos hasta la venida de Cristo.

Las mujeres en el Evangelio desempeñan un papel importantísimo. Basta recordar la historia de la Samaritana de la conversión de la Magdalena, las santas relaciones de Jesucristo con Marta y María, para convencerse de las consideraciones que gozaban después de Jesucristo.

Nada se diga del oficio que las piadosas mujeres desempeñaron al pie de la cruz y en la sepultura de Cristo, como sus apariciones después de resucitado, á las que tan fieles se habían mostrado en tan duros y supremos momentos.

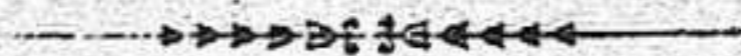
Por último en cuanto al fin esencial de la mujer. ¡Qué diferencia entre el Racionalismo y el Cristianismo!

Aquel la considera poco mas ó menos como los filósofos paganos y tiene de su misión las ideas mas innobles, grotescas ó vulgares, que la decencia no permite consignar.

El Cristianismo la considera fiel compañera del hombre durante la breve peregrinación de esta vida. Le asigna la misión trascendental de la educación y formación de la familia, base de la sociedad, donde el predominio de la mujer cristiana ha sido y será siempre muy grande, casi absoluto.

¿Pueden compararse, termina el docto articulista, ni aun remotamente las finalidades que señala á la mujer el más ferviente fenimismo desviado de las ideas cristiana?

ELE DE ESE.



LISTA DE SEÑORES PROTECTORES Á ESTA REVISTA

Emmo. Cardenal Arzobispo de Toledo

Excmo. Sr. Obispo de Coria.

M. I. S. D. Nicolás David, Provisor, id.

Idem D. José Fogués, Secretario de Cámara, id.

Idem D. Manuel Puerto, Doctoral, id.

Idem D. Félix Ivancos, Canónigo, id.

Idem D. Vicente Cosme Navarro, Canónigo, id.

Sr. D. Fernando Jiménez Megollón, Arcipreste, Cáceres.

» D. José Roldán, Párroco de Santa María, id.

» D. Francisco Polo, Párroco de San Mateo, id.

» D. Santiago Gaspar, Ecónomo de Santiago, id.

» D. Saturnino Martín, Párroco de Casar de Cáceres.

» D. Ciriaco Iglesias, Párroco de Alberca

» D. Higinio Rodríguez, Coadjutor de Santa María, Cáceres.

» D. Crispulo Andrada, de la Preciosa Sangre, id.

» D. Eladio Jiménez, Capellán del Hospital, id.

» D. Vicente Vázquez, Trujillo.

Viuda é hijos de Clemente Sánchez, Cáceres.

Sr. D. Feliciano Rocha, Párroco de San Vicente de Alcántara.

» D. Dionisio Viniegra, Cáceres

Un Título de Castilla, devoto de la Virgen de Guadalupe, que oculta su nombre, Madrid.

Sra. Condesa de la Torre de Mayoralgo, Cáceres.

Sr. D. Joaquín Castel, Farmacéutico, de Cáceres.

Excmo. Sr. Marqués de la Romana, Madrid.

COOPERADORES

Sr. D. Leocadio López Lomo, Beneficiado de la S. I. C. de Coria.

» D. Lorenzo López Cruz, Párroco, Alcántara.

» D. Francisco Díez y Díez.

» D. Mariano Zabala Abarca, Beneficiado de la S. I. C. de Badajoz.

» D. Pedro Díaz Rebollo, Párroco de Torremocha.

» D. Francisco C. Sojo, Presbítero.

» D. José Enríquez Valiente, Trujillo.

» D. Jerónimo B. Iglesias, Presbítero, Cabrero.

» D. Faustino Sande Arroyo, Palomero.

» D. Juan Alonso Pardavé, Diputado Provincial, Coria.

» D. Felipe Gutiérrez Sáchez, Guijo de Galisteo.

» D. Juan Montero Maldonado, Montehermoso.

» D. César González y Otaola, de Coria.

» D. José Rosado Gil, Diputado á Cortes por Naval Moral de la Mata y Abogado, de Cáceres.

» D. Vicente Masseres, Presbítero, de Carcagente.

LA GRESHAM

COMPañÍA INGLESA

DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)

FUNDADA EN LÓNDRES EN 1848

y establecida legalmente en España desde 1832.

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua, sin estar sujetos á sus responsabilidades.

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus Asegurados en España.

Dirección de la Sucursal de España

EN EL EDIFICIO PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA

CALLE DE ALCALÁ, NÚM. 38, MADRID

Inspector de Extremadura: D. Dionisio Viniegra

Oficinas: calle de Alfonso XIII. núm. 15, pral.—CÁCERES

I. GIRAUD — DENTISTA —

Plaza Mayor, núm. 3—CÁCERES

Trabajos modernos de puentes y coronas de oro, sin cubrir el paladar, de éxito seguro.

Extracciones sin dolor y sin peligro.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un semestre 2'50 pesetas

Pago adelantado y á la presentación del recibo.

Los anuncios, esquelas de funeral y de aniversarios y recordatorios, á precios convencionales.